



Montevideo, 13 de abril de 2026.

## **Resolución N° 261 de la Presidencia de AUGM**

**Visto:** la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias de la Alimentación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) para el otorgamiento de auspicio institucional de AUGM al II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 2026) “Aplicaciones en la Agroindustria y en la Gastronomía”, a realizarse los días 11 y 12 de agosto de 2026 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, Argentina

**Atento:** a que el Congreso constituye un espacio académico orientado al intercambio de conocimientos en áreas vinculadas a la ciencia y tecnología de alimentos, la agroindustria, la gastronomía y la innovación tecnológica;

a que la actividad contempla conferencias plenarias, mesas redondas, presentación de trabajos de investigación y exposición de tecnologías innovadoras, promoviendo la articulación entre distintos campos disciplinares;

a que la iniciativa convoca a docentes, investigadores, estudiantes y profesionales, favoreciendo el intercambio académico y la cooperación regional;

a que la propuesta se encuentra alineada con los objetivos de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en materia de integración académica, desarrollo científico y fortalecimiento de redes de colaboración.



**El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)**

**Resuelve:**

1. Declarar el auspicio institucional de AUGM al II Congreso Iberoamericano de Alimentos 4.0 (CIAL 2026), a realizarse los días 11 y 12 de agosto de 2026 en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, Argentina.
2. Disponer la difusión de la mencionada actividad a través de los canales institucionales de AUGM.
3. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias de la Alimentación, y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

**Clarito Rojas**  
Presidente AUGM  
Rector Universidad Nacional de Concepción